

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE MÉDICO DE FAMILIA (MÉDICO DE ATENCIÓN CONTINUADA EN ATENCIÓN PRIMARIA) NOMBRADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD DE 20 DE DICIEMBRE DE 2011, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS CALIFICACIONES DEFINITIVAS OBTENIDAS.

Por Resolución publicada el 13 de noviembre de 2012 de este Tribunal Calificador se hizo pública la relación provisional correspondiente a la fase de concurso del proceso selectivo convocado por Resolución de 18 de abril de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud. En dicha resolución, y de conformidad con lo establecido en la base 6.3.7 de la citada convocatoria, se establecía un plazo de quince días naturales para interponer reclamaciones contra la citada relación provisional.

Una vez examinadas las correspondientes reclamaciones contra las calificaciones provisionales obtenidas en la fase de concurso y conforme a lo dispuesto en la base 6.3.8 de la mencionada Resolución de convocatoria de las pruebas selectivas, este Tribunal:

RESUELVE

Primero.- Publicar, en relación adjunta y de forma separada para cada turno y cupo, a la presente Resolución, la relación conteniendo las calificaciones definitivas obtenidas en la fase de concurso de los aspirantes aprobados en la fase de oposición, de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Médico de Familia (Médico de Atención Continuada en Atención Primaria).

Segundo.- La presente Resolución, así como la relación de calificaciones definitivas obtenidas, deberán ser expuestas en la página web del Servicio Aragonés de Salud y en los tablones de anuncios de los Centros Sanitarios dependientes de dicho Organismo.

Zaragoza, 12 de junio de 2013

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Vicente Compaired Aragüés

Fdo.: Ernesto Francés Lario

